I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
DIDECO

1375

Decreto Alcaldicio N ° 1375 /

CASTRO, 18 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de La planificación 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Castro.

D E C R E T O: Apruébese el convenio entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Municipio para ejecutar Programa Fortalecimiento Municipal, según resolución N° 033 del Programa Fortalecimientos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/lac.-
Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.